



RESOLUCIÓN CS N° 411/18

2018 - AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 01 NOV 2018

Expediente N° 19255/14

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución N° 557/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, por la cual solicita modificación de planta de personal docente de Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación permitirá cubrir necesidades académicas de la Carrera de Enfermería de dicha Sede Regional.

Que a fs. 38/39 (fecha 14/06/18) obra intervención de la Dirección General de Personal informando sobre la viabilidad de la modificación solicitada, con un superávit final.

Que el cálculo se realizó teniendo en cuenta la Resolución CS N° 526/08.

Que analizadas las actuaciones, este Cuerpo no encuentra objeciones al pedido de la Facultad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 064/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 15° Sesión Ordinaria del 01 de noviembre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta de Personal Docente de SEDE REGIONAL ORÁN - Carrera de Enfermería, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGOS DOCENTES	BÁSICO	BAJA		ALTA		OBSERVACIONES
PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA	27.323,85	1	27.323,85			Vacante creado por Res. CS N° 64/10, por traslado de la Prof. Mónica TELLO. En la asignatura de PSICOLOGÍA EVOLUTIVA con Ext. Funciones "Ciencias Sociales I" - Res. CS 345/06
PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE	6.815,79			4	27.263,16	Destinado para las asignaturas: 1.- Administración y Supervisión en Enfermería; 2.- Nutrición con extensión de funciones a Dietética; 3.- Inglés Técnico I; 4.- Epidemiología
		1	27.323,85	4	27.263,16	
		DIFERENCIA		60,69		

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Dirección General de Personal, Sede Regional Orán y Facultad de Ciencias de la Salud. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
a/c Secretaría
Consejo Superior

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA